

MAT. : Autoriza Actividad a Administrador Campaña a Diputada Sr. Elías Freire Ibáñez.

CONCEPCION,

04 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1203 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Elías Freire Ibáñez, Coordinador Campaña Parlamentaria de doña María Angélica Fuentes.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** las reuniones de personas en las fechas, lugares y horarios que a continuación se indican, las cuales tendrán por objeto entregar información y propaganda de la candidata al Congreso Sra. María Angélica Fuentes:

d. Actividad cultural, el domingo 6 de diciembre del presente año, en la Plazoleta denominada "La Mano", ubicada en Av. Manuel Rodríguez (a la altura de la numeración 800), comuna de Chiguayante, desde las 17:00 y hasta las 22:00 hrs.

e. Actividad cultural, el lunes 7 de diciembre del presente año, en multicancha ubicada en Av. Las Torres (a la altura de la numeración 1600), Villa Candelaria, comuna de San Pedro de la Paz, desde las 17:00 y hasta las 22:00 hrs.

f. Actividad cultural, el martes 8 de diciembre del presente año, en área verde ubicada al final de la Av. Andalién, en el límite de los sectores denominados Barrio Modelo y Teniente Merino 2, comuna de Concepción, desde las 17:00 y hasta las 22:00 hrs.

2. **COMUNIQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución:

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Municipalidad de Chiguayante.
8. Municipalidad de San Pedro de la Paz.
9. Asesoría Jurídica.
10. Correlativo.

VODLF/